



CIRCULAR PCSJC20-34

Fecha: 03/11/2020

Para: **DESPACHOS JUDICIALES Y CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

Asunto: *Ampliación del plazo del reporte SIERJU para el año 2020*

Teniendo en cuenta que debido a la pandemia ocasionada por el coronavirus Covid-19, el país se encuentra en emergencia sanitaria, el Consejo Superior de la Judicatura decide ampliar el plazo del reporte y novedades de información de todo el año 2020, en el aplicativo SIERJU, hasta el día 31 de enero de 2021.

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

Firmado Por:

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 5 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd14ad65d56bda6185a6cc3adb6605b480cbc1cdf31f4161f5aa60486ab034e2

Documento generado en 03/11/2020 10:29:45 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

